



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C
<i>Marco Jurídico del Derecho del Trabajo</i>	4
<i>Metodología de la investigación</i>	4
<i>Relaciones Individuales del Trabajo</i>	6
<i>Capital Humano y Clima Organizacional</i>	6
SEGUNDO SEMESTRE	
<i>Relaciones Colectivas del Trabajo</i>	6
<i>Derecho Administrativo Laboral</i>	6
<i>Salario, su Regulación y Contenido</i>	4
<i>Legislación de la Seguridad Social</i>	4
TERCER SEMESTRE	
<i>Derecho Procesal del Trabajo, Acción Individual</i>	4
<i>Optativa I</i>	6
<i>Optativa II</i>	6
<i>Libre Elección</i>	4
CUARTO SEMESTRE	
<i>Derecho Procesal del Trabajo, Acciones Colectivas y Administrativas</i>	4
<i>Derecho Internacional del Trabajo</i>	2
<i>Taller de Seguridad Social</i>	3
<i>Producto integrador</i>	11
Total de Créditos	80



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES

OPTATIVAS

<i>Sistema de Productividad y Capacitación</i>
<i>Asociación Profesional y Huelga</i>
<i>Los Derechos Humanos en el Derecho del Trabajo</i>
<i>Liderazgo y Negociación Colectiva</i>
<i>Práctica de Documentación Laboral</i>
<i>La Habitación y la Prevención para el Retiro</i>
<i>La Judicialización de la Justicia Laboral</i>
<i>Implicaciones Fiscales en el Régimen de Seguridad Social en México</i>

LIBRE ELECCIÓN

<i>La Conciliación en el Ámbito Laboral</i>
<i>Taller de Mediación y Conciliación</i>
<i>Psicología Laboral*</i>
<i>Unidad de Aprendizaje de Libre de Elección de la Oferta Educativa de Posgrado de la Universidad, y/o de Unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de Posgrado de otras instituciones Nacionales o Internacionales que tengan convenio con la Universidad</i>

Nota: El alumno podrá seleccionar las Unidades de Aprendizaje Optativas y Libre Elección señaladas con asterisco (*) como materias que se pueden llevar en el extranjero de programas con convenio con la Universidad de Sherbrooke, Universidad de Murcia, Universidad de Alcalá y Universidad Internacional de Valencia previa autorización del Comité del programa.